

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA SUPRALIVE S. A.
CUANTIA: INDETERMINADA.

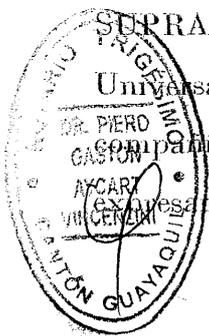
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, nueve de Diciembre del dos mil ocho, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS**, casada, Ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía **SUPRALIVE S.A.**, en su calidad de Gerente General. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUPRALIVE S. A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste EL CAMBIO DE DOMICILIO, Y SU CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUPRALIVE S.A., de conformidad con las cláusulas y declaraciones que siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en la

celebración de la presente escritura pública, la señora DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SUPRALIVE S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dos de Diciembre del dos mil ocho, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- La compañía SUPRALIVE S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta de Guayaquil el once de Mayo del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diecinueve de Junio de dos mil. **DOS. DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUPRALIVE S. A., en sesión celebrada el día dos de Diciembre del dos mil ocho resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, y consecuentemente reforma el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento.

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, la señora DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía SUPRALIVE S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha

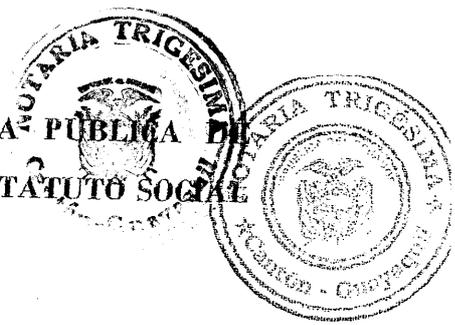
compañía, celebrada el día dos de Diciembre del dos mil ocho, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía SUPRALIVE S.A. **TRES. DOS.-** La reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía SUPRALIVE S.A. **TRES. TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **TRES. CUATRO.-** Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Cuarto, del Estatuto Social de la compañía SUPRALIVE S.A., en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de Diciembre de dos mil ocho. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, el compareciente, la señora DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SUPRALIVE S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dos de Diciembre del dos mil ocho expresamente bajo juramento declara: que la compañía de la cual es

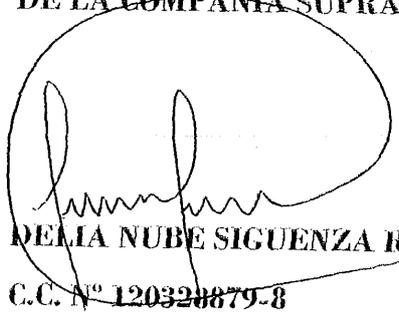


representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUPRALIVE S.A., celebrada el dos de Diciembre de dos mil ocho, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional numero tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. SUPRALIVE S.A.
RUC N° 0992129611001

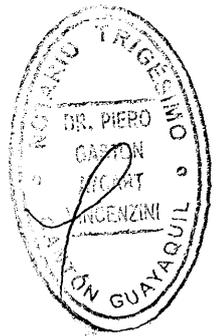
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPANIA SUPRALIVE S. A.





DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS
C.C. N° 120328879-8







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992129611001
RAZON SOCIAL: SUPRALIVE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SIGUENZA ROJAS DELIA NUBE



FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/06/2000 FEC. CONSTITUCION: 18/06/2000
FEC. INSCRIPCION: 19/06/2000 FEC. ACTUALIZACION: 08/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS GARZAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 4 Manzana: 4 Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Telefono Trabajo: 042280976 Fax: 042280976 Email: svbananas@yahoo.com Telefono Trabajo: 042296020

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

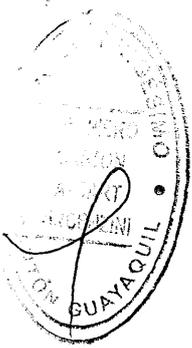
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO GONNEJO Fecha y hora: 08/06/2007 10:08:32



Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Guayaquil, 21 de Mayo de 2007

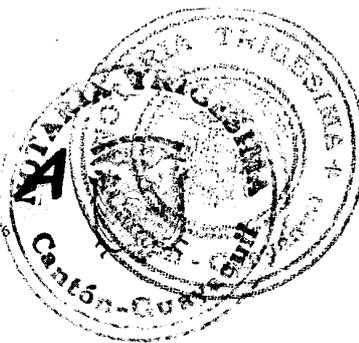
Sra. Eco.
Delia Nube Sigüenza Rojas
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía SUPRALIVE

SUPRALIVE S.A.

Cda. Las Garzas MZ.7 Villa #2 Guayaquil Ecuador Telf. 2 280 976



Guayaquil, 21 de Mayo de 2007

Sra. Eco.
Delia Nube Sigüenza Rojas
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SUPRALIVE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

SUPRALIVE S.A., se constituyó el 11 de Mayo del 2000, en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaria Sexta del Cantón Ab. Jenny Oyague Beltrán, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Junio del 2000.

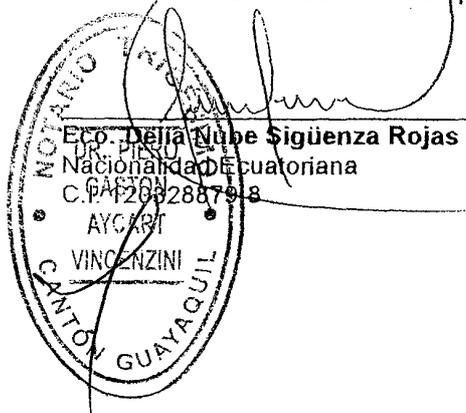
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Lourdes Acosta Barcos
Secretario Ad Hoc de la Junta

Guayaquil, 21 de Mayo del 2007

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, conferido a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.



NUMERO DE REPERTORIO: 25.728 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:13

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Mayo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUPRALIVE S.A., a favor de DELIA NUBE SIGÜENZA ROJAS, a foja 56.570; Registro Mercantil número 10.137. ✓

ORDEN: 25728



\$ 9.30

REVISADO POR:

b



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992129611001
RAZON SOCIAL: SUPRALIVE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT. 19/06/2007**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

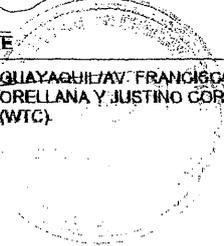
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS GARZAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 4 Manzana: 4 Piso: 1 Telefono Trabajo: 042280976 Fax: 042280976 Email: svbananas@yahoo.com Telefono Trabajo: 042286020



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 06/06/2007 10:06:32



Sistema de Registro de Contribuyentes
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Calle de la Democracia
15010101



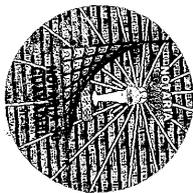

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA SUPRALIVE S.A. 

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Diciembre del dos mil ocho, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía SUPRALIVE S.A. situada en la Ciudadela Las Garzas, Avenida Francisco de Orellana Solar número cuatro, Manzana cuatro, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **SUPRALIVE S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: PAULO CESAR VINTIMILLA SIGUENZA propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada Una, MARLON ALBERTO VINTIMILLA SIGUENZA propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada Una; DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS propietario de 268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada Una. Reunida la totalidad del



capital pagado y suscrito con el propósito de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside esta sesión la señora DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS, Gerente General de la compañía. Y actúa como secretario de la junta el señor PAULO CESAR VINTIMILLA SIGUENZA. Los accionistas de la compañía, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad: 1.- Cambiar el domicilio de la compañía y su consecuente Reforma del estatuto social de la compañía en el artículo Primero. El mismo que quedara de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz

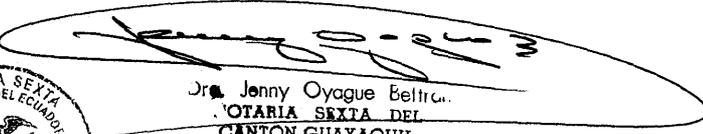
RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha **NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, tomo nota de lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución **No. 09-G-DIC-0000113**, dictada el **12 de Enero de 2009**, por el **Abogado Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil**, quedando anotado al margen el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la mencionada compañía.-
Guayaquil, **02 de Febrero del año 2009**.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la **Resolución número 09-G-DIC-0000113**, de fecha doce de Enero del dos mil nueve, emitida por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual aprobó el **Cambio de Domicilio de la Compañía SUPRALIVE S.A.**, y siento razón de ésta resolución al margen de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada SUPRALIVE S.A.**, de fecha once de Mayo del dos mil.- Guayaquil, a los tres días del mes de Febrero del dos mil nueve.- **LA NOTARIA** 




Dr. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre.

Número de Repertorio: 2009- 535

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Febrero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 634 a 645 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([SUPRALIVE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]) en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0000134] de fecha [Doce de Enero de Dos Mil Nueve], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].



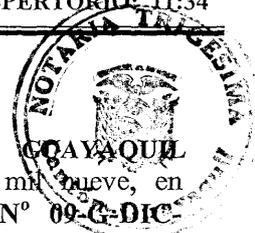
[Handwritten signature]

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .





NUMERO DE REPERTORIO: 13.877
 FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2009
 HORA DE REPERTORIO: 11:34



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha dos de Abril del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000113, dictada el 12 de enero del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **SUPRALIVE S.A.**, de fojas 35.327 a 35.346, Registro Mercantil número 6.202. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13877



\$ 34,61
 REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

Conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, promulgada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de marzo de 1970, D.S. 11.001, la fotocopia procedente que consta de 02 fojas es exacta al documento que se me exhibió.
 Guayaquil,

18 SEP 2009

Dr. Piero Costas Vincentini
 NOTARIO TERCER CANTON GUAYAQUIL